



Resolución N°269/19

J. Suárez, 04 de diciembre de 2019.-

VISTO: La circular N°2019/000025/1 referente a la falta de disponibilidad presupuestal existente en los municipios.

RESULTANDO: I) Que se cuenta con disponibilidad monetaria por concepto de FIGM, Fondo Permanente Mensual y Fondo Partidas Mensuales.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario ordenar gastos sobre los fondos mencionados en el *Resultando* de la presente Resolución, y a efectos de dar cumplimiento al cronograma de proyectos POA 2019, incluidos en el Plan Quinquenal aprobados por este Concejo. Los cuales afectarán a los siguientes rubros; 114 y 174.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-** Autorizar a realizar gastos que afecten los rubros que se encuentran sin disponibilidad presupuestal, según lo indicado en los puntos del *Considerando* de la presente Resolución.
- 2-** Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General, Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Tesorería del Municipio.
- 3-** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Rozzo
ALCALDESA
DANIELA ROZZO

Rosario W60
CONCEJA
ROSARIO W60

Concejo
Jorge Zacarao